

Factura Pequeño Contribuyente

IVANIA MASSIEL, BARILLAS BRAN
Nit Emisor: 47325496
IVANIA MASSIEL BARILLAS BRAN
1 CALLE 3-19 RESIDENCIAL ALTOS DE BARCENAS 2, zona 3, Villa
Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
34EFED78-615F-46E4-9BDB-38D0AFEC6660
Serie: 34EFED78 Número de DTE: 1633634020
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2022 10:06:29
Fecha y hora de certificación: 11-ago-2022 10:06:29
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/08/2022) al (31/08/2022), según contrato número MEM-484-2022.	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-484-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** / bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo Técnico en la atención de las necesidades administrativas y financieras de las Dependencias que conforman el Ministerio de Energía y Minas, gestionando ante el Área de Compras, las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección General Administrativa, elaborando para el efecto el pedido o solicitud de compra, el cual deberá ser firmado por el funcionario solicitante y aprobado por la Directora General de la Dirección General Administrativa

- Se apoyó en la revisión de los distintos códigos de insumo, existentes en el catalogo de insumo del Ministerio de Finanzas Públicas, para corroborar el renglón y código de insumo correcto, correspondiente a las solicitudes que la Dirección General Administrativa requiere, para luego emitir el pedido de compra y/o solicitud de servicios.
- Se apoyó en la revisión de los requerimientos, así también las especificaciones técnicas de los bienes, insumos y servicios ante la Dirección General Administrativa.
- Se apoyó en la verificación de la partida presupuestaria, aplicando el subproducto correspondiente que afectará la adquisición de la compra y/o servicio, así también registrando los renglones, y justificaciones del requerimiento.

c) Apoyo Técnico para que antes de trasladar al Área de Compras los pedidos o requerimientos de compras deberán abocarse al Área de Presupuesto para verificar la disponibilidad presupuestaria, así como su inclusión en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras cuando corresponda

- Se realizó la gestión ante el área de presupuesto de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, para que los requerimientos de compra requeridos por las unidades administrativas del Ministerio de Energía y Minas, cuenten con la disponibilidad presupuestaria necesaria, asimismo, si no contará la con la disponibilidad presupuestaria solicitar la modificación presupuestaria correspondiente para que en el momento del liquidar dicho requerimiento cuente con la disponibilidad para ser cancelado.

d) Apoyo Técnico para que, en el momento de realizar los pedidos o solicitudes de compras, deberán corroborar en el Área de Presupuesto, que los insumos, programa, sub-producto y renglón presupuestario que forman parte de la estructura de una partida presupuestaria, sean los correctos

- Se apoyó en la verificación de la estructura de la partida presupuestaria en el pedido de compra y/o de servicios, con el fin de que sea el correcto el que afectara en el programa, subproducto y renglón.

e) Apoyo Técnico en la gestión ante el Área de Presupuesto, la creación de un insumo cuándo el mismo no exista en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el debido seguimiento y acompañamiento hasta la creación del mismo

- Se apoyó en la revisión de las especificaciones técnicas de los insumos requeridos por la Dirección General Administrativa, en el sentido de que al no encontrar en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas las características de lo requerido se realice la gestión correspondiente ante el área de presupuesto, para que el último realice la solicitud ante el Ministerio de Finanzas Públicas la creación del código de insumo, asimismo el seguimiento correspondiente para la creación del mismo.

f) Apoyo Técnico en la remisión de los requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios al Área de Compras para su adquisición, cotización y/o adjudicación respectiva, lo que proceda

- Se apoyó en la gestión de firmas de los interesados de la Dirección General administrativa, para que al ser autorizado los pedidos de compra y/o servicios requeridos se trasladen al área de compras para su adquisición.

g) Apoyo Técnico en la gestión ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, de todos los requerimientos en materia administrativa y financiera de la DGA

- Se apoyó en gestionar ante la Dirección General Administrativa -DGA- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, las solicitudes de compras y/o servicios requeridos, en el sentido que los requerimientos solicitados por la DGA se ejecuten.

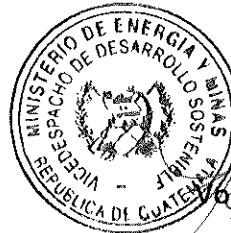


Atentamente,

Ivania Massiel Barillas Bran
DPI No. (2552686450101)

Aprobado

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



V.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible